



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**PARATLETISMO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

1. SEDE Y FECHA

Ciudad: Armenia
Escenario: universidad del Quindío
Fecha: 03 diciembre 2022

2. CATEGORÍA Y GENERO

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en categoría única de 15 años en adelante.

ARTÍCULO 28°. Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

Podrán participar los deportistas afiliados a ligas, clubes, asociaciones y fundaciones de los diferentes municipios.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

5. INSCRIPCIONES

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No, 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**PARATLETISMO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- c) *En el deberá registrase el nombre y la cantidad de atletas y delegados, considere como posibles elegibles para participar en los juegos que entrarían a jugar los RML, RMM Y PCM.*

PARÁGRAFO 1: *Para que un deporte adaptado de conjunto se desarrolle debe de estar inscrito como mínimo dos (2) municipios inscritos; así mismo, para deportes individuales debe de haber como mínimo tres atletas por disciplina y/o prueba.*

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS

PRUEBAS	CATEGORÍA – AUDITIVOS, VISUALES, COGNITIVOS, FÍSICOS Y PC	
	MASCULINO	FEMENINO
100	X	X
400	X	X
800	X	X
1500	X	X
5000	X	X
10000	X	X

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

PARATLETISMO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el campeonato de paratletismo a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
28	28	28

8. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

9. CEREMONIA

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en paratletismo de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

PARATLETISMO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

JEFE DE MISION	ENTRENADOR	ATLETAS	GUIAS	INTERPRETE
1	1	2 por prueba, género y por patología	1	1

11. CONGRESO TÉCNICO

Se llevará a cabo el día 02 diciembre 2022, a las 5:00 p.m. en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

12. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se premiarán los ganadores de acuerdo a su discapacidad participando atletas de (Auditivos, Visuales, Físicos, Parálisis Cerebral, cognitivo y Down), las pruebas de pista se determinan por tiempo.

13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

El campeonato de paratletismo, dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022, estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento de la liga Quindiana de atletismo o quien designe el ente departamental.

14. JURADO DE APELACIÓN

Estará integrado por tres (3) miembros designados por la Liga Quindiana de atletismo y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

15. ADOPCIÓN

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

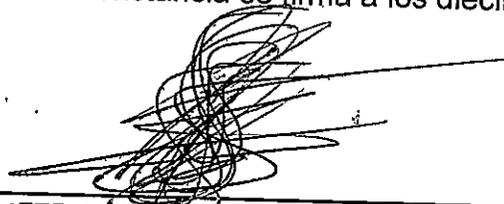
Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

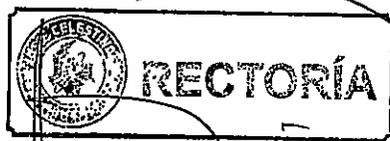
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

PARATLETISMO
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y la Liga Quindiana de atletismo, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firmó a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022.


FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO


CÉSAR WILLY NARANJO CLAVIJO
Presidente del Club INEM
del Quindío

Reviso: Jairo Alonso Ramírez García/Metodólogo Indeportes Quindío.